

RESOLUCIÓN Nº: 1792/14.-

Ramallo, 09 de octubre de 2014 _____

VISTO:

Que el próximo 24 de octubre se conmemora un nuevo Aniversario de la Fundación del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de octubre del año 1864, mediante la **LEY NACIONAL Nº 422**, por la cual se aprobaba el proyecto de división de la campaña al interior del Río Salado;

Que esta Ley, comprendía la creación de nuevos distritos en el mismo territorio, entre ellos el Partido de Ramallo;

Que las tierras que hoy conforman el distrito de Ramallo eran integrantes del Pago de los Arroyos, situado entre el río Paraná y la frontera con los indios al Oeste del Pago de Arrecifes;

Que el Partido de Ramallo, se formó con tierras ubicadas en la zona conocida como **Pago de las Hermanas**, que en ese entonces pertenecían a los Partidos de San Nicolás, San Pedro y algunas Parcelas de Pergamino y Arrecifes;

Que siendo uno de los Partidos más jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, se ha convertido en un espacio al cual llega gente de todas latitudes, atraídas por las posibilidades de desarrollo que esta comunidad brinda;

Que el Honorable Concejo Deliberante, como representante de toda la comunidad del Partido de Ramallo, debe estar presente en los festejos organizados para la conmemoración de este aniversario;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo declara de ***Interés Legislativo y Municipal*** los Festejos por el **150º Aniversario de la Fundación del Partido de Ramallo**.-----

ARTÍCULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante en nombre de toda la comunidad del ----- Partido de Ramallo, Adhiere a los Actos Oficiales organizados por la Municipalidad de Ramallo, en conmemoración del 150º Aniversario de la Fundación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----